

INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE LA GENERALITAT, POR EL QUE SE CREA EL OBSERVATORIO FISCAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece, tras la modificación operada mediante la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su artículo 22 quinquies, la obligación de valorar el impacto en la infancia y adolescencia en todos los proyectos normativos que se aprueben por las Administraciones Públicas, que deberán figurar en las oportunas memorias de impacto normativo.

A la vista del contenido del PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL DE LA GENERALITAT, POR EL QUE SE CREA EL OBSERVATORIO FISCAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, cabe indicar que en ningún aspecto se aprecia impacto en la infancia y la adolescencia.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA